

ALDAVI ROSARIO S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que el Directorio-de "ALDAVI ROSARIO S.A." con domicilio legal en calle Ocampo 1738, de la ciudad de Rosario, Prov, de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Marzo de 2024, ha resuelto renovar las autoridades, quedando el Directorio integrado hasta el 25 de febrero de 2025 de la siguiente manera: PRESIDENTE: MARIA ALEJANDRA MOLINARO, D.N.I. N°, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Gustavo José Gho, nacida el 1° de Septiembre de 1966, DNI N° 18.093.932, CUIT N° 27-18093932-1, con domicilio en calle bv. Oroño 4723, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Contadora Pública Nacional; y DIRECTORA SUPLENTE: DANIELA EDIT MOLINARO, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Cristian Le Bhian, domiciliada en calle Uruguay N° 1636, de la Ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, nacida el 28 de Febrero de 1968, DNI N° 20.174.050, CUIT N° 27-20174050-4, de profesión comerciante, quienes han aceptado los cargos y establecieron como domicilio especial de Directores en calle Ocampo N° 1738, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en un todo de acuerdo con el Art. 256 de la Ley General de Sociedades.

\$ 50 525385 Ago. 21

Que mediante expediente AS CONSTRUCCIONES S.R.L., en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Sta. Fe, GALARZA, SEBASTIAN, argentino, soltero, nacido el 30 de Agosto de 2002, D.N.I. N° 44.177.357, CUIL N°23-44177357-9, domiciliado en calle Rioja 892 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y CARNAZA, SILVANA ELISABET, argentina, casada en primeras nupcias con el señor Galarza, Edgardo Ariel nacida el 22 de Junio de 1977, D.N.I. N° 25.505.741, CUIL N° 27-25505741-9. domiciliada en calle Rioja 892 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, decidieron constituir mediante instrumento de fecha 16 de Julio de 2024, AS CONSTRUCCIONES S.R.L.; El domicilio de la sociedad será el de calle Rioja 892 de la ciudad de Funes provincia de Santa Fe. El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas relacionadas con las siguientes actividades: Construcción y/o refacción de inmuebles urbanos y/o rurales de cualquier naturaleza y sea de edificios, viviendas, estructura metálicas o de hormigón, caminos, puentes, desagües, redes eléctricas o sanitarias, inclusive sometidos a propiedad horizontal u otros derechos reales urbanizaciones, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, y el proyecto y dirección de las mismas por el sistema de la compra-venta al costo o constitución de consorcios de propietarios u otras modalidades de construcción permitidas por la ley. El plazo de duración de la sociedad será el de 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de pesos doscientos mil (\$2.500.000,00). La administración y dirección de la sociedad, estará a cargo de un socio gerente, el Sr. Sebastián Galarza. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La fecha cierre del ejercicio será el último día de junio de cada año.

\$ 50 525368 Ago. 21

ASCENSORES URDANETA S.R.L.

CONTRATO

En la Localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 09 días del mes de Agosto de 2024, se reúnen los señores FRANCISCO JAVIER URDANETA, venezolano, titular del D.N.I N° 95.776.539, CUIT No 20-95776539-5, nacido el 28 de Enero de 1989) , de estado civil casado en primeras nupcias con Anyelys Claimar Gutiérrez Marchan, de profesión comerciante, domiciliado en calle Necochea N° 2348 piso 1 Dpto. 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y la señora ANYELYS CLAIMAR GUTIERREZ MARCHAN, venezolana, titular del D.N.I. 95.776.641, CUIT N° 27-95776641-8, nacida el 06 de Diciembre de 1992, de estado civil casada en primeras nupcias con Francisco Javier Urdaneta, de profesión comerciante, domiciliada en calle Rioja N° 2739, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada. La sociedad se denominará ASCENSORES URDANETA S.R.L. y se establece su domicilio legal en Crespo N° 219, de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina. La duración de la sociedad se fijará en el término de 99 (noventa y nueve) años a contar de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) La reparación integral, construcción, remodelación, refacción y mantenimiento de edificios, viviendas, y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción; b) El montaje, fabricación, conservación, mantenimiento, instalación, modernización, reparación integral de ascensores y todo tipo de elevadores; c) La asistencia y capacitación relacionados a la actividad principal; d) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y todo tipo de comercialización de piezas, de anexos y accesorios para ascensores y elevadores; e) El montaje, fabricación, conservación, mantenimiento, instalación, modernización, reparación integral de escaleras mecánicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$2.540.000), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos dos mil quinientos cuarenta (\$2.540) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) el socio FRANCISCO JAVIER URDANETA, suscribe setecientas (700) cuotas sociales, o sea la suma de pesos un millón setecientos setenta y ocho mil (\$1.778.000), integrando en este acto en dinero en efectivo la suma de pesos cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos (\$444.500) y el saldo o sea la suma de pesos un millón trescientos treinta y tres mil quinientos (\$1.333.500) será integrado en efectivo y dentro de los dos años a partir de la fecha del presente; b) la socia ANYELYS CLAIMAR GUTIERREZ MARCHAN, suscribe trescientas (300) cuotas sociales, o sea la suma de pesos setecientos sesenta y dos mil (\$762.000), integrando en este acto en dinero en efectivo la suma de pesos ciento noventa mil quinientos (\$190.500) y el saldo o sea la suma de pesos quinientos setenta y un mil quinientos (\$571.500) será integrado en efectivo y dentro de los dos años a partir de la fecha del presente. La administración estará a cargo de uno o más gerentes que podrán o no ser socios. Los gerentes utilizaran su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social. Los gerentes podrán efectuar y suscribir de forma indistinta todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. Se designa gerente al socio FRANCISCO JAVIER URDANETA. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrara su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 200 525346 Ago. 21

BRUNO MASCETTI S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber en fecha 03/07/2024 los socios de BRUNO MASCETTI S.R.L., Bruno Rubén Mascetti, argentino, nacido el 9 de julio de 1969, D.N.I. N° 20.704.716, C.U.I.T. N° 20-20704716-4, empresario, casado en primeras nupcias con Jorgelina Kurtzemann, y Jorgelina Kurtzemann, argentina, nacida el 9 de mayo de 1976, D.N.I. N° 21.531.998, C.U.I.T N° 27-21531998-4, docente, casada en primeras nupcias con Bruno Rubén Mascetti, ambos domiciliados en calle Av. Jorge Newbery N° 9041 han resuelto, por unanimidad, la siguiente modificación al contrato social: 1) prórroga del plazo de duración: atento a encontrarse próximo a vencer el plazo de duración de la sociedad, se ha resuelto prorrogar el plazo de duración en 5 años más, resultando la redacción de la cláusula tercera así: "SEGUNDA. DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad será de 50 años, contados a partir desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Rosario, ocurrida el 20 de septiembre de 2004.

\$ 50 525345 Ago. 21

ASCENSORES URDANETA S.R.L.

CONTRATO

En la Localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 30 días del mes de Julio de 2024, se reúnen los señores FRANCISCO JAVIER URDANETA, venezolano, titular del D.N.I N° 95.776.539, CUIT N° 20-95776539-5, nacido el 28 de Enero de 19897, de estado civil casado en primeras nupcias con Anyelys Claimar Gutiérrez Marchan, de profesión comerciante, domiciliado en calle Necochea N° 2348 piso 1 Dpto. 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y la señora ANYELYS CLAIMAR GUTIERREZ MARCHAN, venezolana, titular del D.N.I. 95.776.6411 CUIT N° 27-95776641-8, nacida el 06 de Diciembre de 1992, de estado civil casada en primeras nupcias con Francisco Javier Urdaneta, de profesión comerciante, domiciliada en calle Rioja N° 2739, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada. La sociedad se denominará ASCENSORES URDANETA S.R.L. y se establece su domicilio legal en Crespo N. o 213, de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina. La duración de la sociedad se fijará en el término de 99 (noventa y nueve) años a contar de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) La reparación integral, construcción, remodelación, refacción y mantenimiento de edificios, viviendas, y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción; b) El montaje, fabricación, conservación, mantenimiento, instalación, modernización, reparación integral de ascensores y todo tipo de elevadores; c) La asistencia y capacitación relacionados a la actividad principal; d) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y todo tipo de comercialización de piezas, de anexos y accesorios para ascensores y elevadores; e) El montaje, fabricación, conservación, mantenimiento, instalación, modernización, reparación integral de escaleras mecánicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no

sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$2.540.000), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos dos mil quinientos cuarenta (\$2.540) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) el socio FRANCISCO JAVIER URDANETA, suscribe setecientas (700) cuotas sociales, o sea la suma de pesos un millón setecientos setenta y ocho mil (\$1.778.000), integrando en este acto en dinero en efectivo la suma de pesos cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos (\$444.500) y el saldo o sea la suma de pesos un millón trescientos treinta y tres mil quinientos (\$11.333.500) será integrado en efectivo y dentro de los dos años a partir de la fecha del presente; b) la socia ANYELYS CLAIMAR GUTIERREZ MARCHAN, suscribe trescientas (300) cuotas sociales, o sea la suma de pesos setecientos sesenta y dos mil (\$762.000), integrando en este acto en dinero en efectivo la suma de pesos ciento noventa mil quinientos (\$190.500) y el saldo o sea la suma de pesos quinientos setenta y un mil quinientos (\$571.500) será integrado en efectivo y dentro de los dos años a partir de la fecha del presente. La administración estará a cargo de uno o más gerentes que podrán o no ser socios. Los gerentes utilizaran su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social. Los gerentes podrán efectuar y suscribir de forma indistinta todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. Se designa gerente al socio FRANCISCO JAVIER URDANETA. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrara su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 150 525416 Ago. 21

BOUCHA HOME S.R.L.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la constitución de Boucha Home Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Constitución por acto privado del día 26 de julio de 2024; 2) Socios: FACUNDO JESUS ALTAMIRANO, DNI N° 39.662.843, CUIT 20-39662843-1, de nacionalidad argentina, nacido el 13/4/1996, de apellido materno Ercegovic, con domicilio en calle Fray García 1949, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, mayor de edad, de profesión comerciante, y ALEJANDRO MANUEL BARZOLA, DNI N° 36.816.408, CUIT 23-36816408-9, de nacionalidad argentina, nacido el 5/5/1992, de apellido materno Enseñat, con domicilio en calle Eva Perón 7810. de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, mayor de edad, de profesión comerciante; 3) Denominación social: BOUCHA HOME SRL; 4) Plazo: noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la fabricación, elaboración, producción, transformación, comercialización en cualquiera de sus fases, importación, exportación, distribución, venta al mayor y al por menor de toda clase de productos y subproductos textiles y de las materias primas que los componen tales como hilados, telas, tejidos naturales o artificiales. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) Capital social: \$2.545.000, dividido en 25.450 cuotas de \$100 cada una; 7) Organización de la representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según corresponda, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta; 8) Administración y representación: La administración, dirección y representación legal de la firma estará a cargo de los Sres. Facundo Jesus Altamirano y Alejandro Manuel Barzola, de acuerdo a lo establecido mediante el acta acuerdo celebrada mediante instrumento privado de fecha 26 de julio de 2024. 9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios según Art. 55 de la Ley 19.550.

Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el Art. 158 de la citada ley; 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de ciudad año; 11) Sede social: Suipacha 1373 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

\$ 100 525370 Ago. 21

BRIATORE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) MODIFICACION DEL NUMERO DE INTEGRANTES DEL DIRECTORIO: La Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de Enero de 2024 resolvió por unanimidad fijar en 2(dos) la cantidad de Directores Titulares

2) ELECCION DEL DIRECTORIO: Queda conformado de la siguiente forma:

Presidente: Pablo Sebastian Briatore, CUIT 20-27462049-9

Vice-Presidente: Alida María Torres CUIT 27-12922137-8.

\$ 50 525326 Ago. 21

CRABSA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se Informa la siguiente resolución:

Por asamblea general ordinaria del 11/03/2024, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: José Mariano Sagrista, CUIT N° 20-16778127-7, argentino, nacido el 23 de febrero de 1964, D.N.I. Nro. 16.778.127, casado en primeras nupcias con Verónica María Bessone, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Sánchez de Loria Nro. 779 Bis de la ciudad de Rosario, a cargo de la Presidencia.

Mario Gabriel Alba, CUIT N° 20-14664620-5, argentino, nacido el 27 de enero de 1962, D.N.I Nro. 14.664.620, soltero, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Ernesto Palacio Nro. 9372 de la Ciudad de Rosario, a cargo de la Vicepresidencia.

Carlos Alberto Barbieri, CUIT N° 20-16778004-1, argentino nacido el 11 de octubre de 1963. D.N.I Nro. 16.778.004, casado en primeras nupcias con Analía Cora Rodríguez, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Warnes Nro. 1951 de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Carlos Alberto Costanza, CUIT N° 20-24987948-8, argentino, nacido el 26 de abril de 1976, D.N.I Nro. 24.987.948, casado en primeras nupcias con Cecilia Lis Rodríguez, de profesión Contador Público, domiciliado en calle García Velloso Nro. 782 Bis de la ciudad de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2026, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en calle Av. Presidente Juan Domingo Perón 7580, de la ciudad de Rosario.

\$ 100 525389 Ago. 21

DON ROMILDO S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "DON ROMILDO S.A.S. s/Constitución De Sociedad" - CUIJ 21-05396795-4 - Expte. 398/2024 de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela se hace saber de la constitución de la siguiente sociedad:

DENOMINACIÓN: DON ROMILDO S.A.S.

SOCIOS: ADRIAN LUNGO, de apellido materno Fassi, DNI 23.677.125, CUIT 20-23677125-4, argentino, nacido el 25/08/1974, sexo masculino, ingeniero agrónomo, casado, domiciliado en calle San Martín 156 de la localidad de Egusquiza, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina; domicilio electrónico adrianlungolive.com, LUCIANO LUNGO, de apellido materno Fassi, DNI 25.634.962, CUIL 20-25634962-5, argentino, nacido el 22/03/1977, sexo masculino, veterinario, soltero, domiciliado en calle San Martín S/N de la localidad de Egusquiza, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina; domicilio electrónico llungolive.com y NICOLAS LUNGO, de apellido materno Fassi, DNI 30.173.665, CUIL 20-30173665-8, argentino, nacido el 20/07/1983, licenciado en administración, sexo masculino, casado, domiciliado en calle San Martín 156 de la localidad de Egusquiza, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina; domicilio electrónico nicolungo@hotmail.com.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 11/06/2024.-

DOMICILIO LEGAL: San Martín N°156, de la localidad de Egusquiza, Provincia de Santa Fe. **OBJETO:** Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) transporte a granel de cereales y cargas generales; b) agricultura en todas sus modalidades, en campos propios o de terceros; c) prestación de servicios agropecuarios tales como cosecha, siembra, fertilización, picado y demás servicios relativos a las explotaciones agropecuarias de cualquier tipo.

DURACIÓN: veinte (20) años desde su inscripción en el Registro Público de Rafaela. CAPITAL SOCIAL: es de pesos un millón (\$ 1.000.000,00), representado por mil acciones, de, mil pesos (\$ 1000,00) valor nominal cada una de ellas.-

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el órgano de administración: Administrador, Titular: NICOLAS LUNGO, DNI 30.173.665 y Administrador Suplente: ADRIAN LUNGO, DNI 23.677.125.-

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.-

Rafaela, 8 de agosto de 2024.

\$ 100 525441 Ago. 21

EL TERRUÑO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas General Ordinaria N° 43 celebrada en fecha 02/10/2023, se ha nombrado como Presidente: Hildegard BANTLE de BARRAU, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. 3.001 .743, viuda de José Alberto Barrau, Vice Presidente: Adrián BARRAU, D.N.I. 14.287.301, argentino, mayor de edad, casado con Fabiana Beatriz Corea, Director Suplente: Guillermo BARRAU, D.N.I. 16.249.900, argentino, mayor de edad, casado con Nancy Ruth Dip.

\$ 50 525373 Ago. 21

EMILIA AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de septiembre de 2023, en la sede social de Laprida 1238, Piso 7 Dto. "B", los señores accionistas de Emilia Agropecuaria S.A. que representan la totalidad del capital social, reunidos en Asamblea General Ordinaria, los

directores titulares Osvaldo Ernesto Ruidia y Graciela Mónica Giraudo deciden renunciar a sus cargos y designar como único Director Titular a Leopoldo Ruidia y como Director suplente a Osvaldo Ernesto Ruidia, quienes están presentes en este acto y aceptan los nuevos cargos, fijando domicilio en calle Laprida 1238, Piso 7, Dto "B". Se deja expresa constancia que se encuentran presentes el total de los accionistas, que representan el 100% del Capital Social y que todas las decisiones se tomaron por unanimidad, por lo tanto, la presente Asamblea cumple con los requisitos fijados en el art 237, último párrafo "in fine" de la ley de Sociedades Comerciales, prescindiendo por ello de la publicación del llamado a Asamblea.

\$ 50 525327 Ago. 21

EL PONCHO S.A

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, DRA. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaría de la DRA. MA. JULIA PETRACCO, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 09 de Noviembre de 2.024: DIRECTORIO de "EL PONCHO S.A.", con domicilio en José Ingenieros Nº 1377 de la localidad de Santa Isabel, Departamento General López, Provincia de Santa Fe cuyo mandato tendrá vigencia hasta el cierre del Balance General Nº 12 cerrado el 30 de Junio de 2024, proceda a su renovación, a saber:- PRESIDENTE: Jorge Raúl Salvia, D.N.I. Nº 20.616.282, C.U.I.T. Nº 20-20616282-2, de apellido materno Moliner, argentino, productor agropecuario, nacido el 27 de Diciembre de 1.969, casado en primeras nupcias con Mónica Mariela Marasovich, domiciliado en José Ingenieros Nº 1.377 de la localidad de Santa Isabel, Departamento General López, provincia de Santa Fe; quien declara que NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente.- VICE-PRESIDENTE: Walter Daniel Salvia, D.N.I. Nº 21.855.165, C.U.I.T. Nº 20-21855165-4 de apellido materno Moliner, argentino, productor agropecuario, nacido el 22 de Noviembre de 1.970, casado en primeras nupcias con Laura Palacios, domiciliado en José Ingenieros Nº 1.377 de la localidad de Santa Isabel, Departamento General López, provincia de Santa Fe, quien declara que NO se encuentra incluida y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente; DIRECTORA SUPLENTE: Rosa Moliner, D.N.I. Nº 4.889.508, C.U.I.T. Nº 27-04889508-0, de apellido materno Capelli, argentina, ama de casa, nacida el 19 de Agosto de 1.944, viuda de primeras nupcias de Raúl Oscar Salvia, domiciliada en José Ingenieros Nº 1.377 de la localidad de Santa Isabel, Departamento General López, provincia de Santa Fe; quien declara que NO se encuentra incluida y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente. Venado tuerto, 14 de agosto de 2024.

\$ 110 525418 Ago. 21

GABE CONSTRUCCIONES S.A.

ESTATUTO

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de marzo de 2024 los señores accionistas votaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de GABE CONSTRUCCIONES S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio en fecha 1911012012, al To. 93, Fo. 18717, N°790 y modificaciones inscriptas en fecha 0310412017, al To. 98 Fo. 6081 N° 258 sede social en calle 6v. Sastre N° 3071 de la ciudad de Zavalla, Prov. de Santa Fe, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: GABRIELLE, RUTH MARIA DEL LUJAN, D.N.I. N° 30.645.870, cuit 27-30.645.870-7, nacida el 26 de enero de 1984, casada en primeras nupcias con Gamberoni Alejandro Gabriel, argentina, de profesión comerciante, domiciliada Chacabuco n° 1705 de la ciudad de Zavalla, Prov. de Santa Fe Director Suplente: GABRIELLE, ALEXIS GASTON, D.N.I N° 31.977.016, cuit 20-31.977.016-0, nacido el 10 de enero de 1986, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Los Alamos n° 1820 de la ciudad de Zavalla, Prov. de Santa Fe. Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos dos ejercicios.

\$ 50 525360 Ago.21

GIAN INDUMENTARIA S.R.L.

ESTATUTO

1. SOCIOS: doña Gisela Perzia, argentina, nacida el 07/04/1978, titular del D.N.I. N° 26.538.889, CUIT: 27-26538889-8, de profesión metalúrgica soltera, domiciliada en calle Fuerza Aérea 3104 Country Cadaques, Lote 201, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y doña Andrea soledad Aliena, argentina, nacida el 19/09/1976, titular del D.N.I. N° 25.204.719, CUII: 2725204719-6, de profesión ama de casa, soltera, domiciliada en calle Gerwind 1285, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. FECHA DE CONSTITUCION: 09/08/2024.

3. RAZON SOCIAL: GIAN INDUMENTARIA S.R.L.

4. DOMICILIO: en calle Fuerza Aérea 3104 Country Cadaques, Lote 201, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

5. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto. por sí o asociada a través de terceros, la comercialización de productos textiles, calzados, accesorios para vestimenta y deportes. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6. DURACION: El término de duración de la Sociedad se fija en 99 (noventa y nueve) años.

7. CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Dos millones Setecientos Mil (\$ 2.700.000.-), dividido en 27.000 (veinte siete mil) cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una.

8. FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad

estará a cargo de la socia Andrea Soledad Allenda, quién es designada Gerente por el plazo de duración de la Sociedad.

10. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Julio de cada año.

GANADOS DEL SUR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 28 de mayo del 2024 se reúnen los señores los señores Sr. LUCIANO COCCHINI, argentino, D.N.I. 32.149.575, CUIT 20-32149575-4, médico veterinario, soltero, nacido el 04 de marzo de 1987, con domicilio en calle Bv. Belgrano 1009, Localidad de Álvarez, Dto. Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico cocchiniluciano@gmail.com, el Sr. JUAN CARLOS BENEDETTO, argentino, D.N.I. 29.001.9221 CUIT 20-29001922-3, comerciante, divorciado de la Sra. Alejandra Beatriz Domínguez según: resolución Nro. 3488 de fecha 27 de diciembre del 2012, del Tribunal Colegiado de Familia de la 3era Nominación, de la Ciudad de Rosario, Expte. Nro. 490/11, nacido el 14 de febrero de 1982, con domicilio en calle Las Heras 962, Localidad de Álvarez, Dto. Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico transporte benedetto@hotmail.com; únicos socios de la sociedad GANADOS DEL SUR S.R.L., y El Sr. DANIEL COCCHINI, argentino, D.N.I. 29.669.222, CUIT 20-29669222-1, comerciante, casado en primeras nupcias con Luciana Broggi, D.N.I. 28.722.377, nacido el 17 de septiembre de 1982, con domicilio en calle Alberdi 1045, localidad de Álvarez, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico danielcocchini@yahoo.com.ar y resuelven: Cesión de cuotas: a) El Sr. JUAN CARLOS BENEDETTO, vende, cede y transfiere 3500 cuotas de capital de \$100 valor nominal cada una, lo que hace un total de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) valor nominal, al Sr. DANIEL COCCHINI. La presente cesión se realiza por la suma de pesos trescientos cincuenta mil, otorgando el Sr. Benedetto, suficiente recibo y carta de pago en forma por la suma mencionada, que recibirá en dinero en efectivo, al momento de la celebración de este acto.

Por lo tanto, y como consecuencia de esta cesión, la cláusula QUINTA del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos SETECIENTOS MIL (\$700.000) divididos en SIETE MIL (7.000) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una valor nominal, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: El socio LUCIANO COCCHINI tres mil quinientas (3.500) cuotas de capital de valor nominal 100\$ c/u, representativas de Pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000) y el Socio DANIEL COCCHINI tres mil quinientas (3.500) cuotas de capital de valor nominal 100\$ c/u, representativas de Pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000)." Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL por el plazo de un día.

\$ 80 525432 Ago. 21

GUILLERMINA COVERNTON S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro I a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 del 05/04/2024, se ha nombrado como: Presidente: MALENA MORESCO, D.N.I. 26.667.945, divorciada, domiciliada en calle San Lorenzo 1155 piso 30 A de Rosario, provincia de Santa Fe. CUIT: 2726667945-4.- Vicepresidente: MARINA MORESCO, D. N. I. 28.058.856, divorciada, domiciliada en calle San Lorenzo 1155 piso 30 A de Rosario, provincia de Santa Fe. CUIT: 27-28058856-9.- Director suplente: MARIANO MORESCO, D.N.I. 25.007.774, soltero domiciliada en calle San Lorenzo 1155 piso 30 A de Rosario, provincia de Santa Fe. CUIT: 20-25007774-3, todos argentinos y mayores de edad.

\$ 50 525376 Ago. 21

HODGERS SMART LIFE S.R.L.

CONTRATO

Los señores PABLO OSCAR HODGERS, DNI 14.938.075, CUIT 20-14938075-3, argentino, divorciado, empresario, nacido en fecha 24 de octubre de 1962, con domicilio en calle Avda Perón 9150 Dpto 1 "G" de la ciudad de Rosario y TOMÁS HODGERS, DNI 40.122.435, CUIT 20-40122435-2, abogado, nacido en fecha 5 de julio de 1996, con domicilio en calle Paraguay 542 Dpto 9 "B", se reúnen con el objeto de formalizar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha de constitución: 8 de agosto de 2024 Denominación social: HODGERS SMART LIFE S.R.L. Domicilio: Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades, principalmente para la Industria de la Construcción y/o Desarrollos Inmobiliarios y/o Arquitectónicos y cualquier otro tipo de industria o sector que requiera sus servicios.

a) Comercial: mediante a.1. la compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento y toda otra forma de comercialización por mayor y por menor de Puertas, Marcos, Perfiles, Cerraduras Inteligentes, Materiales, Productos, Subproductos, Repuestos y Accesorios, Maquinarias y Herramientas; a.2. la instalación y/o explotación de locales, centros de acopio y/o distribución y comercialización como así también toda prestación de servicios complementarios a esta actividad; a.3. la compraventa, distribución, consignación, representación y/o reparaciones de elementos y productos; a.4 la implementación de sistemas de Franquicias que permitan a terceros la explotación del nombre, marca, sistemas de producción y/o comercialización.

b) Industrial: mediante la extracción, procesamiento, fraccionamiento y reciclado de todo tipo de

materiales, insumos y materias primas relacionado de manera directa o indirecta con la actividad principal. Para ello podrá adquirir o desarrollar, en el país o en el extranjero, aparatos, maquinarias y herramientas eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, sus partes, accesorios y repuestos y todo aquella tecnología que fuera necesaria para alcanzar su objeto social.

c) Servicios: mediante la prestación de servicios de post-venta y mantenimiento o reparaciones de todo lo detallado precedentemente;

d) Representaciones V Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, en el país o en el exterior, de empresas nacionales y/o extranjeras, referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados;

e) Investigación, desarrollo y producción: mediante la investigación tecnológica, producción, y comercialización de aparatos, maquinarias y herramientas eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, sus partes, accesorios y repuestos, ya sea para herramientas de fabricación propia u otras fabricadas por terceros;

f) Relacionado con las actividades antes mencionadas, podrá intervenir en licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o privados; como así también importar y/o exportar todo lo necesario para su cumplimiento.

g) Financieras: mediante operaciones de crédito con recursos propios; inversión o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse; celebrar contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como accionista; préstamos a interés y financiaciones y créditos de todo tipo, en moneda nacional o extranjera, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futuras, o sin ellas, a corto, mediano o largo plazo; todo tipo de negociación con títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, sean nacionales o extranjeros; constituir prendas de todo tipo o demás derechos reales; todo esto con capitales propios, excluyéndose de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el inc. 42 del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal. La actividad financiera la ejercerá sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre oferta y demanda de dinero ni ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

Duración: La duración de la sociedad es de 50 años de contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones setecientos mil (\$ 2.700.000), dividido en veintisiete mil cuotas sociales de cien pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Oscar Hodgers suscribe 25.650 cuotas sociales, que representan el 95% del Capital Social, equivalente a pesos dos millones quinientos sesenta y cinco mil (\$2.565.000.-) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo en este acto, Tomás Hodgers suscribe 1.350 cuotas sociales que representan el 5% del capital social equivalente a pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo en este mismo acto.

Balance general: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año. Fiscalización: La

fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

.Reuniones de socios: Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

Sede social: calle Avda. del Rosario 325 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe
Administración dirección y representación: estará a cargo del Sr. PABLO OSCAR HODGERS.

\$ 300 525328 Ago. 21

GARGATAGLI PABLO SRL

CONTRATO

Por estar dispuesto en los Autos Caratulados: "Gargatagli Pablo SRL S/Constitución de Sociedad" Expte. Nº 1270/2024 CUIJ: 21-05214400-8, que se tramitan por ante el Registro Publico del Juzgado de la 12 Instancia en lo Civil y Comercial de la 12 Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos de los socios: Gargatagli Pablo Alberto, DNI Nº M 6264638, argentino, nacido el 11 de Mayo de 1946, edad 78 años, casado de profesión comerciante, domiciliado en calle Balcarce Nº 2114 de la ciudad Santa Fe, Gargatagli Pablo, DNI N2 32895536, argentino, nacido el 19 de Agosto de 1987, edad 37 años, soltero, domiciliado en calle Balcarce Nº 2114 de la ciudad de Santa Fe y Gargatagli Ricardo Andrés, DNI Nº 34162890, argentino, nacido el 05 de Enero de 1989, edad 35 años, soltero, domiciliado en calle Balcarce Nº 2114 de la ciudad de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 1 de Julio de 2024.

3) Denominación de la sociedad: Pablo Gargatagli SRL.

4) Domicilio de la sociedad: Balcarce Nº 2114 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto social: dedicarse a la actividad de realizar trabajos relacionados con la asistencia mecánica, revisión y servicio de automóviles, venta e instalación de accesorios, compra venta de automotores nuevos como usados, venta de repuestos y autopartes, y venta y colocación de neumáticos, servicio de balanceo y alineación de los mismos.

6) Plazo de duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: asciende a la suma de \$ 21.000.000.- formado por 2100 cuotas de valor nominal pesos 10.000.-cada una.

8) Administración y Fiscalización: a cargo del socio gerente Gargatagli Ricardo Andrés, DNI Nº 34162890, por un término de 2 años.

9) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.Santa Fe, 14 de Agosto de 2024.

\$ 100 525428 Ago. 21

HEROES INVESTOR S.R.L.

CONTRATO

SOCIOS: Nahuel Francisco Javier Caligiuri, argentino, nacido el 26/12/1988, 35 años, DNI 34.134.4771 CUIT 20-34134477-9, soltero, asesor financiero, domiciliado en Benzuley 186, y Marcelo Ricardo Best, argentino, nacido el 17.05.1989, 35 años, DNI 34.408.344, CUIT 20-34408344-5, soltero, comerciante, domiciliado en San Martín 439, piso 90 "C", ambos domicilios sitos en Rosario, Pcia. de Santa Fe - DENOMINACIÓN SOCIAL: HEROES INVESTOR S.R.L. - DOMICILIO SOCIAL: Rosario, Provincia de Santa Fe. - SEDE SOCIAL: San Martín 439, piso 90, Dpto. " - Rosario, Provincia de Santa Fe - OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Brindar servicios de consultoría, asesoramiento y representación en materia de mandatos y/o representaciones y/o franquicias y/o agencia y/o concesión, tanto públicas y/o privadas, relacionadas cualquier tipo de actividad comercial lícita, b) Comercializar y/o operar y/o administrar y/o gerenciar y/o suscribir contratos de franquicia y/o agencia y/o concesión, tanto públicas y/o privadas, relacionadas cualquier tipo de actividad comercial lícita. Para la consecución de su objeto, la sociedad podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir fideicomisos, excepto financieros, incluso como parte fiduciaria, así como comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público y/o impliquen oferta pública. - PLAZO: Diez (10) años desde su inscripción en el Registro Público. - CAPITAL SOCIAL: Pesos dos Millones Setecientos Mil (\$ 2.700.000), dividido en Veintisiete Mil (27.000) cuotas sociales de pesos un Cien (\$ 100) valor nominal cada una y un (1) voto. - ORGANIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente. Asimismo, podrá designarse un gerente suplente para los casos de ausencia del titular y/o vacancia. La asunción del gerente suplente deberá inscribirse en el Registro Público en los términos del Art. 60 de la Ley 19.550. - DURACIÓN DEL GERENTE: Plazo del contrato y/o su prórroga y/o su reconducción. FISCALIZACIÓN: A cargo de los socios. - INTEGRACIÓN DE LA GERENCIA: Gerente Titular: Marcelo Ricardo Best, cuyos datos fueron relacionados precedentemente. Gerente Suplente: Nahuel Francisco Javier Caligiuri, cuyos datos fueron relacionados precedentemente. - DOMICILIO ESPECIAL DE LOS ADMINISTRADORES: Los denunciados en apartado "Socios" - FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de abril de cada año.

\$ 100 525433 Ago. 21

INDUMENTARIA BRACAMONTE S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto del Contrato Social de "INDUMENTARIA BRACAMONTE SAS", a saber:

1) Integrantes: Los socios son: el señor CARLOS DANTE MARIO

BRACAMONTE, D.N.I. N° 17.460.060, C.U.I.T. 20-17.460.060-1, nacionalidad argentino, fecha de nacimiento: 05 de Noviembre de 1965, sexo masculino, profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Leonnangeli, Sonia Graciela, DNI: 17.661.864, domiciliado en Avenida Gervaso N° 345 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe y CARLA NOELI BRACAMONTE, D.N.I. 37.403.225, C.U.I.L.: 27-37403225-4, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 06/04/1993, sexo femenino, de profesión comerciante, estado civil soltera, domiciliada en calle Juan Ortiz N° 438 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

2) Razón social y domicilio: La sociedad se denominará "INDUMENTARIA BRACAMONTE SAS.", con domicilio en Gervasio N° 345, de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

3) Fecha de constitución: 28/05/2024.

4) Plazo de duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: Tiene por objeto la Fabricación y confección de indumentaria de trabajo, uniformes, guardapolvos, elementos de seguridad y accesorios de vestir de todo tipo, variedad. USO y aplicaciones, compra y venta mayorista y minorista e importación y exportación.

Con fondos propios o de terceros, la construcción de inmuebles; desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios de todo tipo, incluidos loteos, inmuebles, urbanizaciones, residenciales especiales, edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados.

Compra y venta de inmuebles; administración y alquiler de propiedades inmuebles propias. Todas las actividades anteriores se realizarán exclusivamente con bienes propios. Quedan expresamente excluidas todas las tareas propias de los corredores inmobiliarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000 (quinientos mil pesos), representado por 500.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.

7) Administración: Se designa para integrar el Organo de Administración: Titulares: BRACAMONTE, CARLOS DANTE MARIO - D.N.I.: 17.460.060 Suplente: BRACAMONTE, CARLA NOELI - D.N.I.: 37.403.225.

8) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

9) Fecha de cierre: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 200 525388 Ago. 21

INDUSTRIAS GAM S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 30 días del mes de julio de dos mil veinticuatro, entre el señor Gattelet Alexis Eloy, de nacionalidad argentino, nacido el 01 de agosto de 1991. con Documento Nacional de Identidad N° 36.299.808, con C.U.I.T. 20-36299808-6, de profesión comerciante, domiciliado en Carcarañá 581, Localidad de Cañada de Comes Iriondo Santa Fe; soltero y Gatielet Milton, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de octubre de 1993, Documento Nacional de Identidad N° 37.402.572, con C.U.I.T. 20-37402572-5, de profesión comerciante, domiciliado en Carcarañá 581, localidad de Cañada de Gómez. Santa Fe, soltero; todos argentinos, hábiles para contratar, convienen en celebrar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada. que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley Nro. 19.550 y sus modificaciones en general. Denominación: "INDUSTRIAS 6AM S.R.L. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en la ciudad de Cañada de Gomez. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, diseño, desarrollo, manufactura, distribución y comercialización de piezas metálicas y electrónicas, también así servicios de asesoramiento y consultoría, en el país y/o en el exterior Duración: El plazo de duración se fija en CINCUENTA (50). Capital Social. Aporte de Socios: El capital se fija en la suma de TRES MILLONES DE PESOS, dividido en trescientos mil (300000) cuotas de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera:, Gattelet Alexis Eloy suscribe ciento cincuenta mil (150000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea un millón quinientos mil pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$375.000,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos un millón ciento veinticinco mil (\$1.125.000,00.-) también en efectivo, en un plazo no mayor años a contar de la fecha del presente acta; el señor Gattelet Milton suscribe ciento cincuenta mil (150000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea un millón quinientos mil pesos. la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$375.000,00.-), debiendo integrarse el osea la suma de pesos un millón ciento veinticinco mil (\$1.125.000,00.-) también en efectivo. en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta: de conformidad con el art. 149 y concordante de la ley 19.550. Administración, dirección y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente.- A tal fin usara su propia firma con el aditamento de "socio - gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual- En este acto se designa como socio gerente a el señor Gattelet Milton, Fiscalización. Reuniones de Socios: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios quienes la ejercerán por más o por profesionales a su servicio. Cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ciclo el 31 de agosto de cada año.

\$ 150 525341 Ago. 21

INDUSTRIA GRAFICA PAGANI S.A.

INDUSTRIA GRAFICA PAGANI S.A." CUIT N° 30-52044870-1, correo electrónico administracionpaqanjenvases.com.ar

PRESIDENTE: Sr. LISANDRO DANIEL PAGANI, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, domiciliado en calle 27 de Febrero N° 362 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 11.872.850, CUIT N° 20-11872850-6. Correo electrónico ipaganicpaganienvases.com

VICEPRESIDENTE: SERGIO DARIO PAGANI, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, domiciliado en calle Pellegrini N° 1535— piso 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 13.169.413, CUIT N° 20-13169413-0 Correo electrónico compraspanianjenvases.com.ar

DIRECTORA SUPLENTE: MARTINA JUANA PAGANI, argentina, mayor de edad, empleada, de estado civil soltera, domiciliada en calle Mendoza 65, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI. Nro. 36.810.551, CUIL N° 27-36810551-7, correo electronicomartinapaqani@apapanjenvasescom.ar.

DOMICILIO ESPECIAL LOS DIRECTORES. Los Directores nombrados constituyen domicilio especial en la Sede Social, sita en Bv.Oroño N° 4897 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

INSCRIPCIÓN: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 54 de fecha 05 de Febrero de 2024, donde se decidió por unanimidad la “DESIGNACION DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES POR EL TERMINO DE TRES (3) EJERCICIOS ECONOMICOS y ACEPTACION DE LOS RESPECTIVOS CARGOS, ACTA DE DIRECTORIO NRO. 171 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2020 y FOJA del LIBRO DE REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA.

\$ 100 525442 Ago. 21

JOSE TROYANO Y CIA SAIC

ESTATUTO

En fecha 20 de Julio de 2024 según acta de asamblea n2 64 se renueva el directorio de José Troyano y CIA SAIC por el termino de 2 años, quedando conformado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: José Troyano, DNI nº2 6.012.642; Marcelo Claudio Troyano, DNI nº 17.462.370; Matías Roberto Lo Pilato, DNI Nro. 31.535.802 y Joana Marcela Troyano, DNI Nro. 36.742.407 y DIRECTOR SUPLENTE: Noelia Belén Troyano, DNI Nro. 33.622.079. En fecha 22 de Julio de 2024 según acta de directorio nº 102, se designa entre los directores titulares a los que ocuparan los cargos de presidente y vicepresidente, quedando conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: José Troyano, DNI nº 6.012.642 ; VICEPRESIDENTE: Marcelo Claudio Troyano, DNI nº 17.462.370.

\$ 50 525446 Ago. 21

LBO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de junio de 2024, ha procedido a ampliar a 5 (cinco) el número de Directores, quedando el Directorio de LBO S.A. conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Fabricio Silvestri; Vicepresidente: Juan Carlos Miguel Silvestri; Directores Titulares: Belén López Dupuy, Cintia Lorena Majul y Marcelo Wenceslao, Marchetti.

\$ 50 525435 Ago. 21

LOS CHAÑARES AGROPECUARIA S.A.

PRORROGA

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 25 celebrada en fecha 15/05/2024, se ha decidido prorrogar el plazo de duración de la sociedad por, 50 años mas, quedando redactada la cláusula tercera de la siguiente manera: TERCERA: DURACIÓN: La sociedad tendrá una duración de ochenta años, plazo que comenzará a contarse desde el primero de junio de mil novecientos noventa y cuatro, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato.

\$ 50 525375 Ago. 21

LOS RASTROJOS S.A.

CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 25 celebrada en fecha 15/05/2024, se ha decidido prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 50 años mas, quedado redactada la cláusula tercera de la siguiente manera: TERCERA: DURACIÓN: La sociedad tendrá una duración de ochenta años, plazo que comenzará a contarse desde el primero de junio de mil novecientos noventa y cuatro, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato.

\$ 50 525374 Ago. 21

LA KAMARA S.R.L.

CONTRATO

FECHA DEL ACTO: 22 de julio de 2024.

REACTIVACION: 30 años a partir de la inscripción del presente acto. AUMENTO DE CAPITAL: se aumentó el capital social a \$ 2.500.000 representado por 25.000 cuotas de V. N. \$ 100.

MODIFICACION DE LA SEDE SOCIAL: Se modifica la sede a URQUIZA 9225 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

GERENCIA: Se ratifica como gerentes a la socia ELSA MARIA ROSA IUCULANO, DNI N° 14.143.006 y al socio ANGEL BENIGNO CANO, DNI N° ROSARIO, 09 de agosto de 2024.

\$ 50 525476 Ago. 21

DESARROLLOS S.R.L.

CONTRATO

En fecha 14 de Agosto 2024 se ratifica la gerencia de la sociedad que gira bajo la denominación de: "LIFE Desarrollos Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por: el Sr. FEELY Santiago Nicolás, argentino, nacido el 2 de Julio de 1990, D.N.I. 35.290.622 CUIT: 20-35290622-1, de apellido materno La Via, domiciliado en Güemes N° 2180, Piso 10 Departamento "A", de la ciudad de Rosario, Santa Fe, soltero, de profesión comerciante, el Sr. TETTAMANTI STINCO Roberto argentino, nacido el 21 de Noviembre de 1983 1) D.N.I. 30.346.378, CUIT: 20-30346378-0, de apellido materno Stinco, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Cochabamba N° 1436, piso 50, Rosario Santa Fe, RIVAS Federico, argentino, nacido el 19 de Octubre 1980, D.N.I. 28.192.085, CUIT: 20-28192085-6, de apellido materno Gallina, soltero, de profesión contador público, domiciliado Acacia Dorada, lote 235, en Barrio Kentucky, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe COLOCCINI Bruno Antonio argentino, nacido el 03 de Junio de 1981, de apellido materno Raffin, de profesión Ingeniero Civil, D.N.I. 28.824.323, CUIT: 23-28824323-9, domiciliado en Juan B Justo 1250, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Maria Lourdes Cariello, argentina D.N.I. 30.431.567, únicos socios de LIFE DESARROLLOS S.R.L., CUIT N°: 30-71490821-5, domicilio legal: Alvear N° 1670 Piso 6, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ratifican lo siguiente: Por la presente lo resuelto en la modificación de contrato de fecha 21 de Septiembre de 2021 "Designación de Gerentes" y en consecuencia ratificamos que la Gerencia que se encuentra conformada de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta del Contrato Social, por los siguientes integrantes, cuyos datos a continuación se detallan:

A) Feely Santiago Nicolás, D.N.I. 35.290.622, CUIT: 20-35290622-1, domiciliado en Güemes N° 2180 Piso 10° Dpto. A, Rosario, Santa Fe.

B) Tettamanti Stinco Roberto, D.N.I. 30.346.378, CUIT: 20-30346378-0, domiciliado en Cochabamba N° 1436, piso 5°, Rosario Santa Fe.

C) Rivas Federico, D.N.I 28.192.085, CUIT: 20-28192085-6, domiciliado en Acacia Dorada Lote 235, Barrio Kentucky, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

D) Coloccini Bruno Antonio, D.N.I 28.824.323, CUIT: 23-28824323-9, domiciliado en Juan B Justo 1250, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Fe.

E) Zuloaga Tazzioli Maialen Aránzazu, D.N.I 34.557.6275 CUIT: 2334557627-4, domiciliada en calle San Juan 2246, Dpto. 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 525369 Ago. 21

LEN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LEN S.R.L. s/Modificación al Contrato Social.", Expediente N° 1279/2024, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber:

1.- DENOMINACION: LEN S.R.L.

2.- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: N° 2297 al Folio N° 389 del Libro 18 de SRL.

3.- MODIFICACIÓN ARTICULO QUINTO: ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE LA FIRMA:
La administración, representación legal y el uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. En tal carácter tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme a los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9 del Decreto 5.965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales y privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y la extensión que juzguen convenientes; adquirir y ceder créditos y representaciones; actuar ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, lo mismo que ante la justicia en todos sus fueros; solicitar y contraer préstamos, y todo acto de carácter jurídico, económico y financiero necesario y conveniente al eficaz desenvolvimiento de la actividad societaria. Cada gerente deberá depositar, en concepto de garantía por su gestión, la suma de quince mil pesos (\$ 15.000.-) en la caja de la sociedad o su equivalente en títulos públicos, importe que permanecerá en la misma hasta que finalice su

mandato. LQS gerentes pueden ser reemplazados en cualquier momento, por aprobación de la mayoría simple del Capital Social presente en la asamblea de socios. 4.-DESIGNACIÓN DE GERENTES: Se designan Gerentes al socio Emanuel Nepote, DNI N° 36.001.628, CUIT N°20-36001628-6, argentino, nacido el 17 de marzo de 1992, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Sarmiento 6468 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y al socio Lautaro Nepote, DNI N° 37.282.721, CUIT N°20-37282721-2, argentino, nacido el 26 de abril de 1993, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Sarmiento 6468 de la ciudad de Santa Fe. 5.-FECHA DEL ACTA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: 5 de Octubre de 2023.

Santa Fe, de Agosto de 2024.

\$ 100 525379 Ago. 21

MORENO CARMET S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

ROSARIO, 09 de agosto de 2024.

1-Prorroga contrato social: MARTIN DANIEL MORENO, argentino, DNI. Nro 27.748.302, CUIT 20-27748302-6, nacido el 30 de noviembre de 1979, con domicilio en calle Suipacha 5322 de Rosario, de estado civil casado en primeras nupcias con Paula Silvana Galliano, de profesión comerciante, y PAULA SILVANA GALLIANO, argentina, D.N.I. Nro 29.001.474, CUIT 27-29001474-9, nacida el 22 de noviembre de 1981, con domicilio en calle Suipacha 5322 de Rosario, de estado casado en primeras nupcias con Martín Daniel Moreno, de profesión comerciante, ambos vecinos de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para esta acto, en el carácter de únicos integrantes de la sociedad MORENO CARMET S.R.L., Con motivo de que el 29 de julio de 2024 se produce el vencimiento de la SRL, realizar la prórroga de la sociedad MORENO CARMET SRL por el termino de 10 años a partir del 29 de julio de 2024, venciendo el 29 de julio de 2034.

2- Aumento de Capital: Los socios deciden el capital social que asciende a doscientos mil pesos (\$200.000,00), en dos millones seiscientos mil pesos (\$2.600.000.-) el que se suscribe por partes iguales, es decir 1.300.000, un millón trescientos mil pesos (\$ 1.300.000.-) cada socio. El aumento de capital se integrara de la siguiente manera: 25% en efectivo en este acto y el saldo en el plazo de dos años a contar desde la fecha del presente, también en efectivo. Por lo cuál el nuevo capital social sería de dos millones ochocientos mil pesos (\$2.800.000.-), distribuido de la siguiente forma: a MARTIN DANIEL MORENO le corresponde mil cuatrocientas (1400) cuotas de \$1000.-(pesos mil) o sea un millon cuatrocientos mil pesos, (\$1.400. 000. -) y a PAULA SILVANA GALLIANO le corresponde mil cuatrocientas (1400) cuotas de \$1000.-(pesos mil) o sea un millon cuatrocientos mil pesos,(\$ 1.400.000.-), que representan el 100% del Capital.

\$ 100 525398 Ago. 21

NM CAPITAL SRL

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 01 de Agosto de 2024, se reúnen los señores socios de NM CAPITAL S.R.L., inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en Contratos, al T° 1721 F° 765, N° 154 el 08/02/2021 y su modificación al T° 173, E° 4303, N° 784 el 20/05/2022, FEDERICO ALEJANDRO NORMAN, argentino, DNI 32.219.061 - C.U.I.T. 20-32219061-2, nacido el 4 de Junio de 1986, de apellido materno Luzuriaga, soltero, de profesión Licenciado en Ciencias Empresariales, domiciliado en calle Alvarez Thomas N° 2025, de la ciudad de Rosario; y VALENTIN MARTINEZ CARBONELL, argentino, DNI 33.807.731 - C.U.I.T. 23-33807731-9, nacido el 12 de Agosto de 1988, de apellido materno Farruggia, casado en primeras nupcias con Zamira Paladini, bajo el régimen de separación de bienes lo que acredita con el Acta de Matrimonio Número 134, inscripta en el Registro Civil Rosario, Sección 1era., Oficina 361L, Año 2016, donde consta que optó por el citado régimen mediante escritura Nro. 85 de fecha 17/03/2016 pasada ante la Escribana Viviana Sánchez, de esta ciudad y Registro N° 72 a su cargo, de profesión Licenciado en Relaciones Internacionales, domiciliado en calle Ceibal N° 140, Country Carlos Pellegrini de la ciudad de Rosario. El motivo de esta reunión es ampliar la gerencia y designar a FEDERICO ALEJANDRO NORMAN, argentino, DNI 32.219.061 - C.U.I.T. 20-32219061-2, nacido el 4 de Junio de 1986, de apellido materno Luzuriaga, soltero, de profesión Licenciado en Ciencias Empresariales, domiciliado en calle Alvarez Thomas N° 2025, de la ciudad de Rosario, como nuevo gerente de la sociedad, quien actuara de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Acto seguido los socios ratifican por unanimidad la permanencia como gerente del señor VALENTIN MARTINEZ CARBONELL, argentino, DNI 33.807.731 - C. U. I .T. 23-33807731-9, nacido el 12 de Agosto de 1988, de apellido materno Farruggia, casado en primeras nupcias con Zamira Paladini, bajo el régimen de separación de bienes lo que acredita con el Acta de Matrimonio Número 134, inscripta en el Registro Civil Rosario, Sección 1era., Oficina 361L, Año 2016, donde consta que optó por el citado régimen mediante escritura Nro. 85 de fecha 17/03/2016 pasada ante la Escribana Viviana Sánchez, de esta ciudad y Registro N° 72 a su cargo, de profesión Licenciado en Relaciones Internacionales, domiciliado en calle Ceibal N° 140, Country Carlos Pellegrini de la ciudad de Rosario, quien actúa de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. El Sr. FEDERICO ALEJANDRO NORMAN, argentino, DNI 32.219.061 - C.U.I.T. 2032219061-2, nacido el 4 de Junio de 1986, de apellido materno Luzuriaga, soltero, de profesión Licenciado en Ciencias Empresariales, domiciliado en calle Alvarez Thomas N° 2025, de la ciudad de Rosario acepta expresamente el cargo como gerente por el que fue designado; y VALENTIN MARTINEZ CARBONELL, argentino, DNI 33.807.731 - C.U.I.T. 23-33807731-9, nacido el 12 de Agosto de 1988, de apellido materno Farruggia, casado en primeras nupcias con Zamira Paladini, bajo el régimen de separación de bienes lo que acredita con el Acta de Matrimonio Número 134, inscripta en el Registro Civil Rosario, Sección 1era., Oficina 361 L, Año 2016, donde consta que optó por el citado régimen mediante escritura Nro. 85 de fecha 17/03/2016 pasada ante la Escribana Viviana Sánchez, de esta ciudad y Registro N° 72 a su cargo, de profesión Licenciado en Relaciones Internacionales, domiciliado en calle Ceibal N° 140, Country Carlos Pellegrini de la ciudad de Rosario ratifica expresamente la continuidad de su cargo como gerente.

\$ 200 525357 Ago. 21

PATTINI - GAITERI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 6 días del mes de agosto de 2024, entre los señores EZEQUIEL FERNANDO PATTINI, argentino, nacido el 14 de Marzo de 1979, DNI 27.233.717 - CUIT 23-27233717-9, de apellido materno Pesce, estado civil soltero, de profesión comerciante y domiciliado en calle Garay 2641 de Rosario, y OSVALDO FRANCISCO GAITERI, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1955, DNI 12.112.124 - CUIT 20-12112124-8, de apellido materno Bogetti, de estado civil divorciado según resolución 13579 de fecha 28/11/2008 dictado por el tribunal Colegiado de familia N°4 de Rosario, y adjudicación de cuotas sociales por Disolución de sociedad conyugal Inscripta en Contratos al T° 160 F°20/12 y N° 1514 de Rosario el 02/09/2009, de profesión comerciante, domiciliado en calle Cacheuta 1434, de la ciudad de Rosario, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, únicos socios de PATTINI - GAITERI SRL, CUIT N° 30-69536272-9, sociedad inscripta en CONTRATOS en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 05/01/1998, al Tomo 149, Folio 56 y N° 7, Modificaciones inscriptas en CONTRATOS en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 26 de Febrero de 1998, al Tomo 149 Folio 2377 y Número 285, Prorroga inscripta CONTRATOS en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 23 de diciembre de 2002, al Tomo 153 Folio 15927 y Número 1716, Cambio de domicilio inscripta CONTRATOS en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 11 de agosto de 2004, al Tomo 155 Folio 15749 y Número 1208, Cambio de domicilio inscripta CONTRATOS en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 6 de julio de 2007, al Tomo 158 Folio 14941 y Número 1135, Prórroga inscripta en CONTRATOS en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 8 de Enero de 2013 al Tomo 164 Folio 638 y Número 32, Adjudicación de cuotas por sucesión inscripta en CONTRATOS en el Registro Público de Comercio de Rosario el 19 de junio de 2024 al Tomo 175 Folio 4778 y Número 891, convienen por unanimidad lo siguiente: Reconducir la sociedad cuyo contrato social venció el 5 de enero de 2023, estableciendo un nuevo plazo de vencimiento, dentro de 5 (cinco) años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. Designar como gerente de la sociedad a Ezequiel Fernando Pattini, y ratificar la designación de gerente de Osvaldo Francisco Gaiteri, quienes actuarán según la cláusula SEXTA del contrato social. Se redacta un texto ordenado del contrato social ratificando el resto de las cláusulas no modificadas. Ratificar la sede social de la sociedad, en el domicilio sito en calle Moreno N° 383 PB departamento 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 524340 Ago. 21

PLUS ULTRA AMARRES S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

FECHA DEL ACTO: 26 de julio de 2024.-

COMPOSICION DEL DIRECTORIO: FELIX BALTZER, DNI 12.113.540, Director Titular y Presidente.
CLAUDIA ANALIA CAPRIOTTI, 24.902.179, Directora Suplente.

ROSARIO, 14 de agosto de 2024.

\$ 50 525474 Ago. 21

RONEX S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio por tres ejercicios RONEX S.A. designada por asamblea de fecha 18 de julio de 2024:

Presidente: Jorge Enrique Ruseler, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de junio de 1961, D.N.I. N° 14.483.755, C.U.I.T. 20-14483755-0, comerciante, casado en primeras nupcias con Sandra Mabel Pérez, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 819, Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Valeria Mónica Spessot, argentina, D.N.I. N° 25.008.727, C.U.I.T. 27-25008727-1, contadora pública, nacida el 30 de marzo de 1976, soltera, con domicilio en calle Entre Ríos 590, Piso 10 Dpto B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 525414 Ago. 21

RJ GAGLIARDO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de Abril de 2024 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Mauro Gagliardo, DNI 21.000.185 - CUIT 23-21000185-9 ; Vice Presidente: Andrés Gagliardo, DNI 20.238.720 - CUIT 23-20238720-9; Director Titular: Pablo Gagliardo, DNI 23.964.593 - CUIT 20-23964593-4; Director Suplente: Franco Gagliardo, DNI 17.825.958 - CUIT 2017825958-0, cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el Ejercicio N° 44 , que finalizará el 31 de Diciembre de 2024. Además se fijó el domicilio especial para los señores directores, en la calle Av. Eva Perón 822 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 525356 Ago. 21

REUTEMANN MOTOS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades N° 19.550, en complemento del edicto publicado el día 13/08/2023 de REUTEMANN MOTOS " S.A., se informa lo siguiente:

1- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Se fija en tres (3) el número de integrantes y se designa a dos directores titulares y una directora suplente.

DIRECTORES TITULARES: REUTEMANN ARMIN PABLO, a cargo de la Presidencia y REUTEMANN FEDERICO, a cargo de la Vicepresidencia; DIRECTOR SUPLENTE: OVIEDO BUSTOS MARIA DEL CARMEN, argentina, D.N.I. N° 14.888.636, CUIT N° 27-14888636-4, nacido el 3 de agosto de 1952, estado civil casado en segundas nupcias con Armin Pablo Reutemann, de profesión contadora publica y domiciliado en 3 de Febrero N° 2369 de la ciudad de Rosario y en suyin@reutemann.com.ar.

Rosario, 15 de Agosto de 2024.

\$ 50 525427 Ago. 21

SMART ECOM S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la constitución de Smart Ecom Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Constitución por acto privado del día 29 de julio de 2024; 2) Socios: GUIDO BENJAMIN BARRIOS, DNI N° 43.428.332, CUIT 23-43428332-9, de nacionalidad argentina, nacido el 19/5/2001, de apellido materno Silvestri, con domicilio en calle Av. Francia 1590 Piso 03 Dto.01, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Antonella Cutuli, mayor de edad, de profesión comerciante, y GERMAN BARRIOS, DNI N° 22.51 0.059, CUIT 20-22510059-5, de nacionalidad argentina, nacido el 12/12/1971, de apellido materno Virzi, con domicilio en calle SAN MARTIN 944 3 A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Silvestri, mayor de edad, de profesión empleado; 3) Denominación social: SMART ECOM SRL; 4) Plazo: noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a actividades comerciales mediante la compra y venta al por mayor y menor online a través de internet y/o medios digitales como páginas web, aplicaciones móviles y redes sociales y/o toda otra forma de intermediación comercial vigente, de artículos del hogar, de higiene personal, productos textiles, electrodomésticos pequeños, artículos de limpieza y de juguetería. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) Capital social: \$2.545.000, dividido en 25.450 cuotas de \$100 cada una; 7) Organización de la representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según corresponda, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta; 8) Administración y representación: La

administración, dirección y representación legal de la firma estará a cargo de los Sres. Guido Benjamín Barrios y German Barrios, de acuerdo a lo establecido mediante el acta acuerdo celebrada mediante instrumento privado de fecha 29 de julio de 2024; 9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.09)Fiscalización estará a cargo de todos los socios según art.55

Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el Art. 158 de la citada ley; 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año; 11) Sede social: Av. Francia 1590 Piso 03 Dto.01 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 120 525371 Ago. 21

SANTA FE COMUNICACIONES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público en los Autos caratulados Según Expte. N° 1327/24 se ha ordenado la siguiente publicación:

Según Acta N° 18 de fecha cinco de junio de dos mil veinticuatro se reúnen en la sede social de Santa Fe Comunicaciones SRL inscripta bajo el N° 1377 P 270 L 17 Legajo 7465 de fecha 19/09/2012 Modificación de Contrato de fecha 17/11/2015 bajo el N° 1167 Fº 198 L18 Legajo 7465, la totalidad de los socios, Sr Martínez Hiver Juan, argentino, nacido el 16 de febrero del año 1961, divorciado, comerciante, DNI. N° 14.175.967, CUIT N° 2014175967-2, con domicilio en calle San Jerónimo 4339 de la ciudad de Santa Fe y la Srta MOLINA Gabriela Carolina, argentina, nacida el 16 de junio del año 1994,soltera, docente,DNI N° 37.797.705

Ordinaria, para la consideración de la Memoria y el Balance General correspondiente al ejercicio n° 12 finalizado el 31/12/2023, Aprobación de la gestión de la gerencia y Renovación de la Administración, Dirección, y Representación de la Gerencia del Socio Martínez Hiver Juan por el termino de 3 ejercicios según la cláusula Séptima del Contrato Social,Santa Fe, 09 de agosto de 2024.

\$ 50 525348 Ago. 21

SEDONA S.R.L

CONTRATO

Se hace saber que pOr acta constitutiva de fecha 15 de abril del 2024 comparecen: l) Juan Ignacio Folch, argentino,nacido el 15 de diciembre de 2000,DNI N.º 43.007.651, CUIT N° 204300765 16, soltero, empresario, domiciliado en Juan Manuel de Rosas 5428 de la ciudad de Funes, Rosario,

Prov. de Santa Fe, Argentina 2).- Agustín Folch, argentino, soltero, nacido el 23 de julio de 2003; DNI N° 45.057.351. CUIT 20450573516, de profesión corredor inmobiliario y martillero, domiciliado en Ituzaingó 581 de la ciudad de Máximo Paz, Constitución, Prov de Santa Fe, Argentina,3).- Maximo Folch, argentino, empresario, nacido el día 23 de julio de 2003, DNI 44.919.000, CUIT 23-44919000-9, con domicilio en Ituzaingó 581 de la ciudad de Máximo Paz, Constitución,, Prov. de Santa Fe,Argentina, y resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACION : "SEDONA S.R.L".

FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 15 DE ABRIL 2024.

DOMICILIO: Tendrá su domicilio en la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe, pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Su sede social esta ubicada en Rueda 286 de Rosario.

PLAZO: La sociedad se constituye por el plazo de veinte (20) años a contar de su inscripción en el Registro Público.-

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la comercialización por mayor y menor de; artículos de ferretería y todos sus accesorios, de ropa de trabajo, herramientas de uso general y artículos de seguridad industrial.

A la importación y exportación, permuta, representación, consignación y distribución de los productos mencionados y de toda clase de bienes no prohibidos.-

Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general, control, manejo y distribución de stocks, servicios de packaging y todo lo que haga a la actividad logística y de almacenamiento y distribución de productos

de Transporte de cargas generales, explotación comercial del negocio de transporte de carga mercaderías de todo tipo por vía terrestre , fluvial y o marítima con transporte propio y o de terceros con bienes propios o arrendados.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones cuatrocientos 2.400.000) representado por 240 cuotas de diez mil pesos (\$10.000.-) cada una de ellas. Administración Y REPRESENTACION : A cargo del Socio Gerente AGUSTIN FOLCH, argentino, soltero, nacido el 23 de julio de 2003; DNI N° 45.057.351, CUIT 20450573516. de profesión corredor inmobiliario y martillero, domiciliado en Ituzaingó 581 de la ciudad de Maximo Paz, Constitución,Prov de Santa Fe, quien obligará a la Sociedad usando su firma precedida por la denominación social SEDONA S.R.L, que estampará en sello o de puño y letra.

DURACION DEL MANDATO: Es ilimitado.

FISCALIZACION: La fiscalización estará a cargo de todos los socios, predisponiéndose de la sindicatura.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.

\$ 200 525434 Ago. 21

SABORES DEL NORTE S.A.S.

CONTRATO

1) Accionistas fundadores: Rubén Arnaldo Franco González, DNI 23.928.650, CUIT 2023928650-0, argentino, empresario, nacido el 07/09/1974, soltero, domiciliado en Paraguay 1440 50"A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y el señor Claudio Alejandro Sandoval, DNI 27.935.903, CUIT 20-27935903-9, argentino, empresario, nacido el 25/02/1980, divorciado, con domicilio en Calle 6 N° 2333 de la localidad de Granadero Baigorria, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; Acta de constitución del 29 de julio de 2024

2) Denominación: Sabores del Norte S.A.S.

3) Domicilio Paraguay 1440 59"A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

4) Objeto social La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: Primero: El desarrollo, producción, comercialización y/o distribución de productos alimenticios en general y sus actividades complementarias y/o conexas; Segundo: El desarrollo, producción, comercialización y/o distribución de bebidas en general y sus actividades complementarias y/o conexas Plazo de duración: 10 años

5) Capital social: \$ 9.000.000.-

6) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación y un administrador suplente, mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán, actuando en forma individual, indistinta y alternadamente cualesquiera de ellos. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el Órgano de Administración a: Administradores Titulares: Rubén Arnaldo Franco Gonzalez, DNI 23.928.650, CUIT 20-23928650-0; Administrador Suplente: Claudio Alejandro Sandoval, DNI 27.935.903, CUIT 20-27935903-9

7) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

\$ 50 525450 Ago. 21

VALSAN S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 26 de junio de 2024, se procede a lo siguiente:

1) Cambio de sede social: de calle 10 N° 763 a calle Juan Manuel de Rosas N° 498, de la ciudad de Las Parejas.

2) Elección de los miembros del directorio: DIRECTORA TITULAR: Gabriela Beatriz Tazzioli, argentina, D.N.I. N° 24.377.919, CUIT N° 27-24377919-2, nacida el 28 de diciembre de 1974, estado civil divorciada según Expediente N° 10/2012, Sentencia N° 117, Tomo 1, Folio 134 del Juzgado de Familia de Cañada de Gómez, de profesión empleada, domiciliada en Avenida 17 N° 1015 3 de la ciudad de Las Parejas, PRESIDENTE.:DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Alejandro Gastón López, argentino, D.N.I. N° 22.094.957, CUIT N° 20-22094957-6, nacido el 26 de junio de 1971, estado civil divorciado según Expediente N° 264, Sentencia T° XXI, F° 402, N° 264 del Juzgado de Familia de Cañada de Gómez, de profesión empresario, domiciliado en Avenida 17 N° 1015 de la ciudad de Las Parejas.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el último día hábil de febrero de 2027. Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en calle Juan Manuel de Rosas N° 498, de la ciudad de Las Parejas.

\$ 100 525456 Ago. 21

TRANSPORTE ESPECIAL RODANDO-S.R.L.

CONTRATO

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha decretado en fecha 9 de agosto de 2024, la publicación del Contrato de Constitución, dentro del Expte N° 3123/24, CUIJ 21-05539844-2. SOCIAS: CYNTHIA NANI, argentina, titular del D.N.I 29.090.228, CUIT N° 2729090228-8, nacida el 21/10/1981, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Martín Damiano, domiciliada en calle Las Acequias N° 1025, de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe y el Sr. MARTIN DAMIANO, argentino, titular del D.N.I 29.415.860, CUIT N° 20-29415860-01 nacido el 14/05/1982, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Cynthia Nani, domiciliado en calle Las Acequias N° 1025, de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe.

RAZON SOCIAL: TRANSPORTE ESPECIAL RODANDO S.R.L.

DOMICILIO LEGAL: Las Acequias N° 1025, de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe.

CAPITAL SOCIAL: Pesos tres millones (\$ 3.000.000). DURACION: sesenta (60) años.-

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) El servicio de transporte para personas discapacitadas en vehículos especiales propios o de terceros, todo ello en concordancia con las disposiciones legales

vigentes y b) Asimismo, podrá realizar toda otra clase de servicios de transporte terrestre de personas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social.

ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: CYNTHIA NANI, titular del D.N.I 29.090.228, CUIT N° 27-29090228-8.

FISCALIZACION: Estará a cargo de todos los socios, es decir de la Sra. CYNTHIA NANI y el Sr. MARTIN DAMIANO.

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de JULIO.

FECHA DE CONSTITUCION: 8 de agosto de 2024.

\$ 50 525351 Ago. 21

333 ARGENTINA S.A.S.

OLAVIAGA CORP S.A.S.) Por medio del presente se hace saber que por Acta de Reunión de Socio de fecha 16/04/2024 de Olaviaga Corp S.A.S. se resolvió: (i) modificar la denominación social de la sociedad y pasar a denominarla "333 ARGENTINA S.A.S."; trasladar el domicilio de la Sociedad a la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina y, en consecuencia, reformar el artículo primero del Estatuto, el cual quedó redactado como sigue: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina 333 ARGENTINA S.A.S. (continuadora de la sociedad antes denominada OLAVIAGA CORP S.A.S.) y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, departamento del mismo nombre, de la provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país ". (u) Ampliar el objeto social de 333 Argentina S.A.S. para incluir la prestación de servicios de marketing digital y de comunicaciones para el sector veterinario y, en consecuencia, reformar el artículo tercero del Estatuto, el cual quedó redactado como sigue: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: la explotación en todas sus formas de productos relacionados con las instalaciones ganaderas, y la organización de congresos de todo tipo de eventos relacionados con la actividad ganadera. Además, la actividad de servicios veterinarios y la prestación de servicios de marketing digital de comunicaciones para el sector veterinario. Podrá realizar todas las operaciones comerciales, financieras, de servicio, de importación y exportación necesarias para cumplir con su objeto a efectos de complementar y/o integrar las actividades que desarrolle. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Asimismo, se hace saber que por Acta de Administrador de fecha 16/04/2024 de 333 Argentina S.A.S. (antes denominada Olaviaga Corp S.A.S.) se ha resuelto fijar como nuevo domicilio de la sede social el de calle Mitre 266, piso 15, Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, Argentina.

\$ 100 525350 Ago. 21

UNA VIDA TECH S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en fecha 12/04/2024, el señor FERNANDO ADRIÁN CORONEL, argentino, casado, nacido el 2 de enero de 1967, empresario, DNI N° 18.030.911, CUIT: 20-18030911-0, domiciliado en calle Brown 2840 de Rosario, ha resuelto la constitución de UNA VIDA TECH S.A.S. La sociedad tiene su sede social en calle Brown 2840 de Rosario, Santa Fe. la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros: a) la producción y comercialización de servicios y consultoría informática; b) capacitación en informática y procesos organizacionales; c) comercialización de software de gestión de acopios, de corretajes y de corre acopios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto que no estén prohibidos por la ley o por este contrato. En particular, se autoriza al gerente, en la etapa en formación, a realizar las actividades propias del objeto social.. Plazo: 30 años desde la inscripción en el Registro Público. Capital: \$500.000, suscripto e integrado completamente, es decir, las 500.000 (quinientas mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 de valor nominal cada una y un voto por acción por el Sr. Fernando Coronel al momento de la constitución. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, designado por tiempo indeterminado. Se designará un suplente. se designa como gerente titular de la sociedad al señor Fernando Adrián Coronel y como suplente a Sandra Beatriz Aronson, argentina, mayor de edad, domiciliada en Brown 2840 de Rosario, DNI N° 18.168.240, CUIT 27-18168240-5. Fiscalización a cargo de los socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

VENTURE TECH S.A.S. Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 17 de mayo de 2024, el Sr. Gastón Ignacio Foyatier de nacionalidad argentina, estado civil soltero., DNI 40.122.305, CUIT 20-40.122.305-4, nacido el 05 de marzo de 1997, con domicilio en Bv. Oroño n° 1065 Piso 4 Departamento B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, correo electrónico gastonfoyatier@gmail.com, ha resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: "VENTURE TECH S.A.S."

DOMICILIO: Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL: Bv. Oroño n° 1065 Piso 4 Departamento B la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

PLAZO: Su duración es de treinta (30) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) CONSULTORÍA: Prestación de servicios de consultoría legal, jurídica, contable, legislativa, financiera, contable, financiera, tecnológica, en marketing, en recursos humanos, en informática, en management, comunicacional, organizacional a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas; asesoramiento en todas las áreas antes mencionadas; procesos de selección y contratación de recursos humanos; liquidación de impuestos, sueldos y jornales; confección y certificación de balances y estados

contables; realización de trámites antes diversas reparticiones. b) SERVICIOS EMPRESARIALES: Organización y administración de empresas; asesoramiento en todas las áreas antes mencionadas; elaboración de estrategias, asesoramiento; realización de eventos, talleres y capacitaciones relacionados a las actividades anteriores, capital de

Riesgo y management de portfolios de inversión. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas con las limitaciones del art. 31 de la Ley General de Sociedades, otorgar fianzas o avales, garantías reales, garantías reales o personales en favor de terceros; adquirir y ver créditos de cualquier naturaleza, integrar otras sociedades, actuar como fiduciante y/o fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar actividades financieras exclusivamente con fondos propios y con excepción de las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$500.000.-), representados por Cinco Mil (5.000) acciones de Pesos Cien (\$100.-) de valor nominal cada acción. El capital se suscribe e integran de la siguiente manera: 1- Gastón Ignacio Foyatier, suscribe la cantidad de Cinco Mil (5.000.-) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$100 valor nominal cada una, por un total de pesos Quinientos Mil (500.000), que equivale al Cien por Ciento (100%) de la participación societaria. El capital suscrito se integra en dinero efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento, En consecuencia, el Sr. Gastón Ignacio Foyatier ingresa Pesos Ciento Veinticinco mil (125.000.-)

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros quienes serán denominados administradores. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Asimismo, en caso de que los socios resuelvan prescindir de la sindicatura, se deberá designar un (1) administrador suplente. La administración de la Sociedad tiene a su cargo la representación de la misma.

De común acuerdo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 9º se resuelve por unanimidad designar la siguiente Administración de la Sociedad: 1. Como Administrador titular por tiempo indeterminado a Gastón Ignacio Foyatier; 2. Como Administrador Suplente designado por tiempo indeterminado a Facundo Daniel Pascual, argentino, estado civil casado, DNI 36.523.934, CUIT 20-36.523.934-8, nacido el 04 de noviembre de 2011, con domicilio en calle Alfonsín 2010 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, correo electrónico facupascua102@gmail.com.

FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de la sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo de los señores socios.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el día 30 de abril de cada año.

\$ 130 525394 Ago. 21

TORRE PUERTO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "TORRE PUERTO S.A. S/Designación de Autoridades (CUIJ 21-05214137-8), que se tramita ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber por un día el siguiente edicto de designación de autoridades de la firma TORRE PUERTO SA, cuya decisión fue resuelta por Asamblea General Ordinaria Unánime Nro 06 de fecha 28 de junio de 2024, quedando constituido el Directorio por las siguientes personas: Directores Titulares, a la Srta. MARÍA JOSÉ CORREA, DNI No. 25.432.188, argentina, nacida el 04/09/1976, de estado civil soltera, de profesión comerciante, CUIT No. 27-25432188-0, con domicilio en calle Las Heras, No. 3041, Piso 8, Dpto. "D", de esta ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, quien ocupará el cargo de Presidenta; al Sr. ANTONIO EDUARDO TABANELLI, DNI N° 12.965.191, argentino, nacido el 14 de Diciembre de 1958, divorciado, de profesión comerciante, CUIT 20-12965191-2, con domicilio en Aristóbulo del Valle 1257 de la ciudad de Buenos Aires (CABA), quien ocupará el cargo de Vicepresidente; y al Sr. LUIS MARÍA LABATH, DNI N° 26.120.637, argentino, nacido el 3 de Febrero de 1978, soltero, de profesión contador público nacional, CUIT 20-26120637-5, con domicilio en Salta 2934 de esta ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe; y en carácter de Director Suplente al Sr. VIRGILIO JOSE BENEDETTO, DNI 27.243.022, argentino, nacido el 5 de Abril de 1979, soltero, de profesión abogado, CUIT 20-27243022-6, con domicilio en Dorrego 404 - (3050) Calchaquí - Dpto Vera - Prov Santa Fe.- Santa Fe, 16 /08/2024.

\$ 500 525708 Ago. 21

GRUPO ROCAMAR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados, GRUPO ROCAMAR S.R.L. s/ Modificación al contrato social-Cesión de cuotas, en expte. 21-057949974-8, de trámite por ante el Registro Público de Venado Tuerto se hace saber:

La nueva composición de las cuotas partes, y se modifica el artículo cuarto del contrato social, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción:

"Artículo Cuarto: Capital Social: El Capital Social, se fija en la suma de seiscientos mil Pesos (\$600.000,00), dividido en seis mil (6.000.-) cuotas partes de cien Pesos (\$ 100,00) cada una, suscripto y totalmente integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: cuatro mil doscientos (4.200) cuotas partes, es decir cuatrocientos veinte mil Pesos (\$ 420.000) por el socio José Ignacio Roca, que representan el 70% del capital social y un mil ochocientos (1.800) cuotas partes, es decir ciento ochenta mil Pesos (\$ 180.000) por el socio Walter Iván Roca, que representan el 30% del capital social.-

Venado Tuerto, 20 de Agosto de 2024

\$ 50 525792 Ag. 21

MGR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, conforme lo ordenado en autos caratulados "MGR S.A. s/Designación de Autoridades", Expte Nº 221, año 2024, en trámite por ante este Registro, se hace saber que la firma MGR S.A., que gira con domicilio legal en la localidad de Lanteri, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades por el termino de tres ejercicios, según Asamblea General Ordinaria Nº 11, de fecha 19 de Enero de dos mil veinticuatro y conforme la distribución de cargos de acuerdo al acta de directorio Nº 55 de fecha 19/01/2024, las autoridades de la sociedad han quedado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Presidente: Marcelo Ariel Dean, apellido materno Sandrigo, D.N.I. Nº 29.808.967, con domicilio en zona rural s/n de la localidad de Lanteri, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 29/04/1983, de nacionalidad argentina, estado civil casado, ocupación Productor Agropecuario, CUIT Nº 20-29808967-0 y Directora Suplente: Eliana Andrea Dean, apellido materno Sandrigo, D.N.I. Nº 26.636.623, con domicilio en Calle 307, Nº 524, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 30/05/1978, de nacionalidad argentina, estado civil casada, ocupación Comerciante, CUIT Nº 27-26636623-5.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.

Dra. María Antonieta Nallip, Secretaria Subrogante.- Reconquista, 16 de Agosto de 2024.-

\$ 150 525736 Ago. 21

GRAN AHORRO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 19 de Agosto de 2024 en autos caratulados GRAN AHORRO SA S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Expte. Nº 372/24 se resolvió aprobar el Estatuto Social, que a continuación se resume:

1-Socios: JULIÁN ALBERTO LÓPEZ, de apellido materno Rodriguez, argentino, nacido el dos de enero de mil novecientos setenta y cuatro, D.N.I. 23.689.780, CUIT Nº 20-23689780-0, casado en primeras nupcias con Maricel Melina Nou, comerciante, domiciliado en calle Moreno Nº 1137 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe; DARIO RICARDO OZCOIDI, de apellido materno Querol, argentino, nacido el dieciséis de julio de mil novecientos setenta y ocho, D.N.I. 26.720.312, CUIT Nº 20-26720312-2, casado en primeras nupcias con

Griselda Vanina Venturini, comerciante, domiciliado en calle Belgrano Nº 567 de la localidad de Carmen, departamento General López, provincia de Santa Fe y EMILIANO RUBEN MARKOTA, de apellido materno Echeverría, argentino, nacido el doce de Agosto de mil novecientos ochenta, D.N.I. 28.334.592, CUIT Nº 20-28334592-1, soltero, comerciante, domiciliado en calle Derqui Nº 8 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe

2-Denominación: GRAN AHORRO SA

3-Domicilio: calle 12 de octubre Nº 198, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.-

4-Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

5-Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero:

COMERCIALES: La compra-venta, distribución al por mayor y al por menor, permuta, mandato, comisión, consignación y representación, de productos alimenticios en general, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tabaco, materiales y productos de limpieza en general, y productos de higiene personal, cosméticos, de tocador y de perfumería y mercaderías en general.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En su caso y según la materia de que se trate se contratara profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema.

6- Capital: El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000), representado por TRES MIL (3.000.-) acciones de valor nominal PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 (reformada por las Leyes Nº 22.903 y 26.994).

7- Dirección y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por socios o no socios. Designados por la asamblea y en el número de miembros titulares que fije la misma entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.- La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares designados y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- En el caso de que la asamblea designe a más de un director titular; estos en su primera sesión deben designar de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- La asamblea fija la remuneración del directorio. DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: JULIAN ALBERTO LOPEZ; y DIRECTOR SUPLENTE: DARIO RICARDO OZCOIDI.

8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios

9- Asambleas: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550 (reformada por las Leyes Nº 22.903 y 26.994), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera

10- Liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (los)

liquidador (es) designado (s) por la asamblea.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

11- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 250 525719 Ago. 21

CONECTORIZAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 19 de Agosto de 2024 en autos caratulados CONECTORIZAR SRL S/ MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL Expte. Nº 388/24 se ha dispuesto la publicación de la ampliación de objeto y aumento de capital de la sociedad CONECTORIZAR SRL.

En reunión de socios de fecha 31 de Julio de 2024 se aprobó la ampliación de objeto y aumento de capital de la sociedad CONECTORIZAR SRL, quedando las cláusulas cuarta y quinta redactadas de la siguiente manera:

CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas con estos, a las siguientes actividades:

I) Fabricación, construcción, compraventa, consignación, distribución, importación, exportación, y representación de equipos, materiales, herramientas y repuestos, para la realización de redes de comunicación.-

II) Prestación de servicios de comunicación audiovisual, de telecomunicaciones y de tecnologías de la información y la comunicación.-

III) Diseño, Construcción, reparación, y mantenimiento de Redes de Comunicación.-

IV) Asesoramiento Técnico y Legal en cuestiones relacionadas a redes de Comunicación.-

V) Construcción y Desarrollo de Proyectos: Construcción de viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, así como la ejecución de obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, tanto de carácter público como privado. Actuar como contratista para entidades del estado nacional, provincial o municipal.

VI) Comercialización de Materiales de Construcción: Compraventa, consignación, industrialización, fabricación, representación y distribución de materiales relacionados con la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda.

VII) Energías Renovables: Compraventa de insumos y herramientas necesarias para la generación y producción de energía a partir de fuentes renovables, tales como eólica, solar, hidráulica,

biomasa y geotérmica. Prestación de servicios de asesoramiento técnico, instalación, montaje, reparación y mantenimiento de equipos relacionados con las energías renovables.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.-

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$25.500.000), dividido en DOS MIL QUINIENTAS CINCUENTA (2.550) cuotas de Pesos DIEZ MIL (\$10.000) cada una que los socios poseen de la siguiente manera: a) SEBASTIAN MAURICIO HERRERO posee la cantidad de ochocientas cincuenta (850) cuotas de Pesos diez mil (\$10.000) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos ocho millones quinientos mil (\$8.500.000); b) GUILLERMO ARIEL FERNANDEZ posee la cantidad de ochocientas cincuenta (850) cuotas de Pesos diez mil (\$10.000) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos ocho millones quinientos mil (\$8.500.000) y c) FERMIN ASEGUINOLAZA posee la cantidad de ochocientas cincuenta (850) cuotas de Pesos diez mil (\$10.000) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos ocho millones quinientos mil (\$8.500.000).

\$ 160 525717 Ago. 21

LAN CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial -primera nominación- Dr. Juan Manuel Rodrigo a cargo del Registro Público de Reconquista- hace saber que en los autos: LAN CONSTRUCTORA S.R.L. CONTINUADORA DE DELAROSA LETICIA NATALIA Y NARDELLI LUIS ALBERTO SOCIEDAD DE LA SECCION IV DE LA LEY 19550 S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD (POR SUBSANACION ART. 25 L.G.S. -(Expte. Nº 113 - Año 2024) se ha ordenado la siguiente publicación:

a) Integrantes de la sociedad: LUIS ALBERTO NARDELLI, de apellido materno Caballero, argentino, de profesión Arquitecto, nacido el 19 de setiembre de 1963, D.N.I. Nº 16.480.736, CUIT Nº 20-16480736-4, estado divorciado, domiciliado en calle 47 Nº 1911 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe y LETICIA NATALIA DELAROSA, de apellido materno Sandrigo, argentina, de profesión Arquitecta, nacida el 4 de Diciembre de 1976, D.N.I. Nº 25.254.898, CUIT Nº 27-25254898-5, estado civil soltera, domiciliada en calle Bolívar Nº 1502 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

b) Fecha del Instrumento Constitutivo: 23 de Abril de 2024.

c) Denominación de la sociedad: LAN CONSTRUCTORA S.R.L. continuadora de Delarosa Leticia Natalia y Nardelli Luis Alberto Sociedad de la Sección IV de la Ley 19550.

d) Domicilio de la sociedad: 9 de Julio Nº 1605 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado de la Provincia de Santa Fe.

e) Objeto de la sociedad: l) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o

asociada a terceros, -para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica-, tanto en el país como en el exterior, en inmuebles propios de los socios, de la sociedad o de terceros, las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA. Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos y/o rurales, de cualquier naturaleza, y sea de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, caminos, puentes, desagües, redes eléctricas o sanitarias, inclusive sometidos a propiedad horizontal u otros derechos reales, urbanizaciones, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, el proyecto y dirección de las mismas, por el sistema de compraventa al costo o constitución de consorcios de propietarios u otras modalidades de contratación permitidas por la ley. b) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, importación y exportación, industrialización, fabricación, comisión y representación, comercialización, alquiler, distribución, consignación, incluso a través de medios informáticos y/o de internet, de toda clase de artículos, materiales, productos y subproductos nacionales o extranjeros, en el país o en el exterior, vinculados al ramo de la construcción. c) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciario, de conformidad a las disposiciones del artículo 1673º y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y con arreglo a las demás disposiciones legales y reglamentaciones que resultaren de aplicación. d) SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, gestión y/o prestación de servicios relativos a los numerales anteriores, y especialmente sobre proyectos y asistencia en materia constructiva. e) MANDATARIA: Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones. En especial, podrá actuar como agente o mandataria para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicada en los numerales anteriores. II) Las actividades mencionadas anteriormente serán realizadas por la sociedad a través de personal idóneo en la materia que contratará a esos efectos. Quedan expresamente excluidas las actividades de intermediación en la oferta y la demanda de bienes y/o servicios ajenos y/o comprendidos en la normativa emanada de la Ley Nº 13.154 de la Provincia de Santa Fe. III) A los fines expuestos, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato social.

f) Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 50 (cincuenta) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

g) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta y nueve millones (\$ 39.000.000.-) dividido en tres mil novecientas (3.900) cuotas sociales de pesos diez mil (\$ 10.000,00) valor nominal cada una, suscripto por los socios en las siguientes proporciones: El señor LUIS ALBERTO NARDELLI, suscribe tres mil ciento veinte (3.120) cuotas sociales equivalentes a pesos treinta y un millones doscientos mil (\$ 31.200.000.-); y la señora LETICIA NATALIA DELAROSA, suscribe setecientos ochenta (780) cuotas sociales equivalentes a pesos siete millones ochocientos mil (\$ 7.800.000.-). Integración: Por tratarse de una subsanación societaria, la integración se realizó con todos los bienes y deudas que constan en el Estado de Situación Patrimonial confeccionado especialmente para este fin al 31 de Diciembre 2023, suscripto por los socios y certificado por Contador Público Nacional. El capital de \$ 39.000.000,- (pesos treinta y nueve millones) se compone de \$ 13.433.674,28 (pesos trece millones cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos setenta y cuatro con veintiocho centavos) en dinero en efectivo y de \$ 25.566.325,72 (pesos veinticinco millones quinientos sesenta y seis mil trescientos veinticinco con setenta y dos centavos) que corresponden al valor neto de los bienes y deudas que forman parte del Inventario de aportes realizado a esta sociedad al 31 de Diciembre de 2023.

h) Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, designados por los socios, que ejercerán su función en forma individual e indistinta, obligando a la sociedad mediante su sola firma. Los "socios" gerentes durarán en su cargo hasta que la reunión de socios revoque el mandato. Cuando la gerencia sea unipersonal, los socios deberán designar un gerente suplente, quién reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento. Podrán designarse uno o más gerentes no socios, con iguales

facultades que los anteriores, debiendo fijársele la duración del mandato en el acto de nombramiento. Se designan gerentes titulares: LUIS ALBERTO NARDELLI, D.N.I. Nº 16.480.736, y a LETICIA NATALIA DELAROSA, D.N.I. Nº 25.254.898.

i) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, de acuerdo al art. 55° de la Ley 19.550.

j) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Dra. María Antonieta Nallip – Secretaria subrogante. Reconquista, 19 de Agosto de 2024.

\$ 500 525745 Ago. 21